



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01597/2024

VISTO:

1. Lo contenido en plataforma digital de cero papel de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, expediente N°763/2024, denominado "SOLICITUDES ADQUISICIONES".
2. Decreto Alcaldicio Exento N°1587 de fecha 17 de mayo de 2024 que aprueba el único estado de pago de la licitación pública ID 4996-3-LE24, de acuerdo a factura electrónica N°237 de fecha 02 de mayo de 2023.
3. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en adelante, indistintamente la Ley de Compras Públicas.
4. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
5. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander.
9. Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
10. Lo dispuesto en los Decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue, Decreto N° 1912 de fecha 29 de julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
11. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004. Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Resolución N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la Resolución.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°1587 de fecha 17 de mayo de 2024 que aprueba el único estado de pago de la licitación pública ID 4996-3-LE24, de acuerdo a factura electrónica N°237 de fecha 02 de mayo de 2023.
2. Correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2024 de la Dirección de Administración y finanzas que entrega observaciones a la solicitud de pago de factura N°237/2024.
3. Que, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1587/2024, en su parte que Decreta numeral 5. señala el Rol único tributario -R.U.T. del proveedor erróneo, relacionado con la factura N°237/2024.

DECRETO:

1. **Rectifíquese**, el acto administrativo N°1587 de fecha 17 de mayo de 2024, en su parte que Decreta, numeral 5, **donde dice:** "RUT: 77.109.674-3" **debe decir:** "RUT: 8.557.416-7".
2. **Entiéndase**, que en todo lo demás el Decreto N°1587/2024, se encuentra plenamente vigente.
3. **Póngase** en conocimientos de las Direcciones, Secretarías y Departamento Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. **Archívese** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Observación 22-05-24	Digital	Ver		
Factura	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01587/2024Decreto alcaldicio Exento	17/05/2024

JZS/DAC/PSV/EGV

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21631633&hash=edbc4>